¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,492 BUENOS AIRES, Viernes 10 de Noviembre de 1848.

EL EDITOR.

Del *Americano* de Rio Janeiro, transcribimos los interesantes artículos que siguen—

"LA TOMA DE LA COLONIA—

Damos hoy del *Boletin del Ejército* publicado en el Cerrito, el parte oficial de la toma de la Colonia—El *Jornal do Commercio*, copiando del *Comercio del Plata*, dijo que esa ciudad *habio sido tomada por traicion, que se habia abierto el porton de la muralla á las tropas Orientales, y no se habia disparado un solo tiro*—El escritor de este diario de la ciudad de Montevideo tuvo que desdecirse dos dias despues, confesando que la plaza se rindió á la fuerza de las armas—Lo mismo debiera hacer el *Jornal do Commercio*, y nosotros lo esperamos, porque en este caso, á ojos vistos, ningun resultado puede alcanzar de encubrir la verdad sino el de hacer infundir en el ánimo de todos la mas completa certidumbre del espíritu que guia al contemporáneo en las noticias que dá de los sucesos del Plata—

La toma de la Colonia es de suma trascendencia por cualquier lado que se considere—

Como hecho de armas, puede decirse que es uno de los mas brillantes que han tenido lugar en aquellas regiones—Léase la simple exposicion que hace de él el Comandante D. Lucas Moreno, que ella basta para mostrar la destreza y habilidad del Gefe, y la valentía de la tropa que consiguió tan señalado triunfo—

La plaza de la Colonia, bien amurallada, guarnecida de artilleria y municiones, y defendida por una numerosa guarnicion y por dos buques de guerra Franceses, tuvo que rendirse á un puñado de bravos, sin socorro de la artilleria, ni de otros medios que se acostumbra emplear en los asaltos: no precisaban de ellos los vencedores, les sobraba el valor é intrepidez—

Obligado, Vences y Colonia son tres piedras de toque en que se puede aquilatar el valor Argentino y el Oriental—Vea la intervencion si le es imposible superar á los que dan tales combates en defensa de la independencia de sus patrias!!—

Fué abandonada la plaza de Maldonado, luego despues cayó la Colonia: ahora solamente es en Montevideo cansado y exhausto donde no domina la nacionalidad Oriental: ¿qué esperanza pueden todavia abrigar los que esclavizan esta ciudad ?—Ninguna, su causa es perdida, y perdida sin remision—

La nacionalidad Oriental, como dijimos, domina en toda la República: solo Montevideo se exime de ese dominio, porque está encorvado bajo el peso de las armas extrangeras—¿ Y se ha de insistir aun en reconocer al Gobierno intruso de esta plaza como el de la Nacion Oriental?—¿Todavía no hay ojos para ver que todo el Uruguay en armas repele la causa espuria de los protejidos de la intervencion ?—

La justicia, el buen sentido y los intereses de la América se oponen á semejante absurdo—

Tres años median desde la toma de la Colonia por las fuerzas de Garibaldi, Inglefield y L'Ainé, hasta su próxima restauracion—Son estos dos hechos que conviene comparar, para que se conozca la naturaleza de las causas que se litigan en el Rio de la Plata—

Estaban los Orientales en posesion de esta ciudad, y de improviso la Francia y la Inglaterra rompen las hostilidades; las fuerzas de estas dos Potencias se reunen á las de Garibaldi para atacarlas: el número de sus defensores era muy diminuto, y con todo, fueron menester los tres coligados reunidos para desalojarlos—Ahora un puñado de valientes á lanza y carabina rinden una numerosa guarnicion, defendida por murallas y cañones—

Aun hay otra diferencia—Hace tres años que sufrió la Colonia la entrada de verdaderos vándalos—El saqueo fué el menor de su males de entonces—Niños, mugeres y ancianos sufrieron toda clase de ultrages, y no les libró de la muerte el ser indefensos é inocentes—Ahora se dió el raro ejemplo de la toma de una plaza por asalto, sin que se derramase ni aun en el ardor de la pelea, una sola gota de sangre indebida—No hubo un solo ultrage, ninguna casa fué saqueada, y el único soldado, Modesto Lagama, que apenas robó cinco botellas de bebida y tres tarros de betun, dió con la vida una prueba de cuan severamente los defensores de su patria castigan el menor acto de violencia contra particulares—

La verdad de lo que decimos, no solo la confiesan los mismos escritores enemigos, sino tambien documentos oficiales que publicaremos el Sábado, del Comandante de la estacion Francesa frente á la Colonia y del Comodoro Herbert, que la prueban á no poderse dudar—

Honra á los Defensores de las Repúblicas del Plata!!"—

(Del "O Americano" del Rio Janeiro, fecha 27 Setiembre último)

"Copiamos del *Riograndense* las siguientes noticias acerca de los salteadores capitaneados por el facineroso Lemos—

Vemos con placer que de nuestra parte se empieza á tomar medidas contra esos malvados que infestaban las fronteras—Plazca al cielo que el malvado Lemos tenga el premio condigno de sus crímenes, y con él se pruebe que el Brasil está dispuesto á no consentir que de sus fronteras se haga receptáculo de salteadores—

Las autoridades Orientales se han prestado como vemos en el artículo del *Riograndense*, á coadyuvar á las nuestras en esa persecucion de Lemos, y estamos ciertos que se prestarán siempre en casos iguales—

"Para auxiliar las operaciones sobre los salteadores, capitaneados por el titulado Teniente Lemos, de que damos cuenta, salió el dia 2 del corriente para la barra del Arroyo de S. Miguel una goleta de guerra, con un destacamento de infantería—

Segun las disposiciones del Exmo. Sr. Brigadier Comandante, la persecucion de los malvados iba á ser hecha en combinacion con el Teniente Coronel Bernardino del Estado limítrofe, el cual se muestra empeñado en el buen resultado de la empresa, por los muchos atentados practicados tambien allí por los mismos salteadores—

El Teniente Ignacio da Rocha é Silva, actual Comandante de la fuerza destacada en la frontera remitió á S. E. el Sr. Brigadier Fernandez los siguientes individuos: Senfroso Moreno, Jacinto Rodriguez, y José Maria; el primero por ser el dueño de la casa donde pereció el Teniente José Maria de Freitas, y los dos últimos, por haber llegado allí poco antes del suceso—El mismo Exmo. Sr. Brigadier los remitió al Sr. Delegado de Policía para proceder á las averiguaciones necesarias—

Por las declaraciones de estos individuos se sabe que el grupo de salteadores á que nos referimos, se compone de las personas siguientes: Teniente Feliciano Lemos, Capitan Manuel Carbajal, Diolindo Lemos, Remicio, Bernardino Tigre, Lucas Maneco, Deciderio Martins, Liscano, Juan Gregorio, y José Canette"—

(Del "O Americano" de Rio Janeiro, fecha 27 de Septiembre último)

"Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la publicacion que hoy empezamos de las piezas oficiales de la negociacion Gore y Gros, y de las observaciones que sobre ella hizo el ilustrado redactor de la *Gaceta*—Esos documentos confirman el juicio que sobre este asunto hemos emitido varias veces, y creemos que ante él enmudecerán los que falsificaban la verdad de los acontecimientos—

Se ha puesto á toda luz la independencia con que están en alianza los dos Gobiernos del Plata contra los Poderes interventores, y, como nota muy bien el redactor de la Gaceta, dos son los resultados mas prominentes que han resultado de esa negociacion, la ineficacia de los cañones Anglo-Franceses para hollar la soberanía é independencia de pueblos que conocen el valor y dignidad de nacion, y, lo que es tambien de suma importancia, la conviccion que debe llevar al ánimo de los Gobiernos Frances é Ingles, de que si las armas no les han dado lo que desean, tampoco lo alcanzarán poniendo en juego todos los manejos é insidias de la diplomacia—

Llamamos, volvemos á decir, la atencion de nuestros lectores, y tambien llamamos la de nuestros hombres de Estado, hácia tan importantes documentos—Hagan de ellos un estudio profundo, porque en ellos hallarán las vistas y el espíritu de la política del Gobierno Argentino—Respetador religioso de los derechos de las otras Naciones, sostenedor enérgico de los que le pertenecen, es como siempre ha de ser hallado en sus actos ese Gobierno—No es es te juicio hijo de la parcialidad; ahi están sus actos, ahi están los documentos auténticos por donde pueden ser estudiados, que todos ellos convienen en lo que hemos dicho"—

(Del "O Americano" de Rio Janeiro, fecha 4 de Octubre último)—

"Tuvo hoy lugar el bautismo de S. A. el Príncipe Imperial—Fué solemnizado con toda la pompa de estilo—

El bautismo fué hecho en la Capilla Imperial: el nombre del príncipe heredero presuntivo de la Corona es Pedro—

La Guardia Nacional y la tropa de línea formaron en gran parada y dieron las salvas de costumbre"—

(Del "O Americano" de 4 de Octubre)—

Revista de Periódicos Americanos.

ESPAÑA Y ECUADOR.

Consulado General de la República del Ecuador en Madrid.

Exmo. Señor:

No existiendo en la actualidad en este pays ningun agente Diplomàtico de la República del Ecuador, ni teniendo la España ninguno cerca de aquel Gobierno, he creido en bien de ambos Estados dirigirme à V. E. en mi carácter de Cònsul General, á fin de informarle del estado de los asuntos à consecuencia de los últimos sucesos.

Las noticias que se recibieron en Quito relativas á la proyectada expedicion del General Flores, impusieron á S. E. el Presidente de la República del Ecuador la obligacion de adoptar medidas enérgicas para resistir la intentada invasion, y motivaron la circular comunicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores á todos los Agentes de la República en Europa con fecha 24 de Diciembre de 1846.

Tranquilizado posteriormente el ánimo de S. E. el Presidente por las disposiciones de S. M. la Reina de España ordenando la disolucion de la mencionada expedicion, manifestó el deseo de que se conserven las relaciones mercantiles, entre la República y los súbditos españoles, à cuyo fin se me pasó una comunicacion con fecha 27 de Febrero del año próximo pasado suspendiendo los efectos de la precitada circular.

La última comunicacion oficial que he recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores, es del 9 de Setiembre último, y en ella se lamenta de no haber tenido contestacion alguna á las notas dirigidas al Gobierno de S. M. la Reina de España, ni recibido la menor satisfaccion con respecto á la expedicion que con tanta publicidad se estaba organizando en este pais, siendo asi que á las demas Repúblicas de América, el Gobierno Español se apresurò à dar las competentes seguridades.

Esta circunstancia no ha podido menos de producir una impresion sensible en el ànimo de S. E. el Presidente; pero me atrevo á persuadirme que la buena fé y los sentimientos justos y nobles que caracterizan al actual Gobierno de España, le inducirán á remover todo obstáculo que pueda interrumpir la armonía y relaciones de amistad que debian subsistir entre este pays y la República del Ecuador, que con la mas viva satisfaccion verá desaparecer todo motivo de desavenencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1848.

Exelentísimo Señor.

El Cònsul General—*Francisco de las Rivas.*

Exelentísimo Señor Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores.

Primera Secretaria del Despacho de Estado.

He recibido la comunicacion que con fecha 10 del actual se ha servido US. dirigirme, manifestándome que no existiendo en la actualidad ningun Agente Diplomático del Ecuador en ese pais, ni teniendo ninguno la España cerca del Gobierno de la República, se ha creido US. en el caso, en bien de los intereses de ambos Estados, de dirigirse á mí, como Cónsul General del Ecuador que es, á fin de informar al Gobierno de S. M. del estado de los negocios á consecuencia de los últimos sucesos.

El Gobierno de S. M. tenia ya conocimiento, si bien por medios indirectos, de la revocacion de las disposiciones que bajo la impresion de los rumores que circularon acerca del apoyo que se suponia encontraba en España la proyectada expedicion del General Flores, habia dictado el Gobierno de la República. Probada ya con hechos positivos la falsedad de aquellos rumores, y desecha la expedicion proyectada, creo inútil detenerme á justificar la conducta del Gobierno Español; siempre leal y conforme á lo que de él exigen sus buenas relaciones con las Repúblicas Americanas y las simpatías de la Nacion Española con los pueblos que mira como hermanos. En tiempo oportuno se dieron por el Gobierno de S. M. las debidas explicaciones á las Repúblicas Americanas con quienes se halla en buenas relaciones, para desvanecer el menor vestigio desfavorable que hubieran podido dejar los citados rumores; y en el despacho que en 20 de Enero de 1847 dirigió el Sr. Don Javier de Isturiz al Sr. Montufar, Encargado de Negocios de S. M. en Quito, se le prevenia desvaneciese la mala impresion que hubieran podido causar, tranquilizando al Gobierno Ecuatoriano respecto á las intenciones y al espíritu que animaban al de S. M. y de cuya sinceridad no podia darse prueba mas satisfactoria que la órden expedida para disolver la fuerza que en España hubiera reclutado el General Flores.

Desgraciadamente cuando esta comunicacion llegó á la Habana, ya el Sr. Montufar se habia visto precisado à abandonar el suelo de la República, por la exitacion que por el momento produjo contra la España la errada creencia de que protegia las hostilidades que se preparaban contra el Gobierno del Ecuador; de suerte que dicho despacho fué devuelto á esta Secretaría, y no tuiveron el oportuno correctivo los rumores con que la maledicencia ofendia al Gobierno de S. M., procurando despertar contra él la animosidad de un pueblo amigo.

Este deplorable incidente fuè tambien la causa de que el Señor Ministro de Negocios Extrangeros de la República no recibiese contestacion á las cartas que en 2 y 17 de Diciembre de 1846 escribió al Sr. Ministro de Estado de S. M. Estas cartas fueron recibidas con notable atraso, y así es que cuando con fecha 6 de Abril contestó á ellas el Señor Pacheco, se hallaba ya fuera de la República el Sr. Montufar. Incluyo á U. S. original esta contestacion y copia del despacho dirigido al Sr. Montufar con fecha 20 de Enero, como tambien las cartas escritas por S. M. la Reina mi Señora al Presidente de la República del Ecuador, participàndole los matrimonios de S. M. y de S. A. R. y felicitándole por su eleccion; las cuales van acompañadas de las copias de costumbre.

Me lisongeo de que estos documentos y estas explicaciones, trasmitidos por U. S. al Gobierno del Ecuador, le convencerán de la sinceridad de los amistosos sentimientos que siempre han animado y animan al Gobierno de S. M. respecto de aquella República; y que disipado en este punto todo recelo, renacerà la confianza que debe presidir á las relaciones de los Estados amigos, y unidos por vínculos tan estrechos como la España y el Ecuador.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Palacio, 13 de Enero de 1848—Firmado—*El Duque de Sotomayor*—Sr. Cónsul General de la República del Ecuador.

PRIMERA SECRETARIA DEL DESPACHO DE ESTADO.

Madrid 6 *de Abril de* 1847.

Exmo. Señor:

Cuando V. E. reciba esta contestacion á sus notas de 2 y 17 de Diciembre que se ha servido dirigir á mis antecesores los Señores Isturiz y Duque de Sotomayor, ya habrá llegado á sus manos la que en 20 de Enero próximo pasado comunicó estos señores al Encargado de Negocios de S. M. en esa República.

Despues de las francas y terminantes explicaciones que en ella se hacen respecto de los proyectos de una expedicion preparada por D. Juan José Flores, y de los rumores que con este motivo han circulado ofensivos al Gobierno de S. M. creo excusado repetirlas aquí ; y solo me resta manifestar á V. E. cuanto se congratula el Gobierno de S. M. por la justicia que el de V. E. le hace en la nota á que contesto, cuando le asegura no haberse persuadido de que fuera capaz de faltar á la fè de los tratados, atentando contra la Independencia de una Nacion, hácia la cual, como á todas las del Continente Sud-Americano, no quiere conservar la España mas derechos que el que le dá la identidad de orígen, de religion y de idioma para estrechar con ellas lazos de amistad íntima, fraternal é indestructible.

Ruego á V. E. se sirva hacer conocer á su Gobierno estos reales sentimientos que animan y han animado siempre al de la Reina mi Señora, y aceptar las seguridades de la alta consideracion con que soy de V. E. atento seguro servidor—*Joaquin Francisco Pacheco.*

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador. (*Nacional.*)

(De la *Gaceta Oficial* de Nueva Granada del 1. ° de Junio último.)—

ECUADOR Y BOLIVIA.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Potosí á 28 de Febrero de 1848.

Exelentísimo Señor:

Muy sensible ha sido para mi Gobierno el conocimiento de las tentativas con que el General Flores intenta turbar de nuevo el reposo y tranquilidad de la República del Ecuador. El amor á la independencia nacional, y el espíritu de libertad que anima á toda la América, serán el antemural que los pueblos opongan à esas empresas destructoras de las instituciones que han querido darse.

El Gobierno Boliviano confia en el patriotismo ecuatoriano, y en que, triunfando la voluntad nacional, á los embates de la anarquía suceda una paz inalterable. Ya es tiempo de que la América sacuda el yugo del poder que la ha oprimido, y que en ella no haya mas Gobiernos que los nacidos del principio de legitimidad que el mundo culto reconoce. Bolivia hará siempre fervientes votos por la felicidad del Ecuador, y por que su tranquilidad no sea alterada por las pasiones de hombres interesados en perpetuar un sistema contrario al procomunal.

Mi Gobierno, en contestacion á la nota de V. E. de fecha 27 de Diciembre del año próximo pasado, me ha ordenado asegurar á V. E.: que hará toda clase de sacrificios para impedir la realizacion de proyectos contrarios á la Independencia Americana. Puede V. E. contar con sus efuerzos para este laudable fin.

Me es altamente honroso saludar á V. E. reiteradas veces—*Casimiro Olañeta.*

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

(Del mismo periódico, fecha 15 de Junio último.)

Los Contadores Generales——— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Remiten las planillas de los precios corrientes de Plaza en el mes próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Los que subscriben, cumpliendo con el Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842, acompañan á V. E., en copias, el oficio y planillas que han recibido del Corredor de Número, D. Pablo Santillan, los precios corrientes de plaza en el próximo pasado mes de Octubre—

Dios gue. á V. E. ms. as—

Exmo. Señor—

VICTORINO FUENTES—JUAN P. ALDAMA—

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan——— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Octubre 31 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842, tiene el honor de acompañar á Ustedes las planillas de los precios corrientes de plaza en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion, firmada por todos los Corredores de número—

Dios gue. á Udes. ms. as—

Pablo Santillan—

Es copia - FUENTES— ALDAMA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Octubre de 1848 de los articulos de Ymportacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto de 1842—

Articulos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de ochenta á ochenta y cinco pesos———	80 “	—á—	85 “
Yd. finos de marfil, docena, dos mil seiscientos ps———	“ “ “	—“—	2600 “
Yd. de hueso, docena, á trescientos pesos———	“ “ “	—“—	300 “
Yd. varilla de coco, docena, doscientos á doscientos cincuenta pesos———	200 “	—á—	250 “
Yd finos de nacar, docena, tres mil quinientos pesos-	“ “ “	—“—	3500 “
Yd. de baraja, docena, doscientos á trescientos pesos—	200 “	—á—	300 “
Yd. chicos para niñas, docena, doscientos á trescientos ps	200 “	—“—	300 “
Yd id. de nacar, docena, ochocientos á novecientos ps	800 “	—á—	900 “
Aceite en casco, arroba, á cincuenta pesos———	“ “ “	—“—	50 “
Yd. en botijuelas, una. á veinte y cuatro pesos———	“ “ “	—“—	24 “
Yd. de macasar, docena, diez y ocho pesos———	“ “ “	—“—	18 “
Aceitunas de Malaga, barril, treinta pesos———	“ “ “	—“—	30 “
Dichas sevillanas, botijuela, una. cuarente pesos———	“ “ “	—“—	40 “
Acero en barra, quintal, de ciento cincuenta á trescientos pesos———	150 “	—“—	300 “
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, á dos mil quinientos cincuenta pesos———	“ “ “	—“—	2550 “
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, á dos mil tres cientos pesos———	“ “ “	—“—	2300 “
Yd. caña del Brasil de 28 grados, pipa, á mil quinientos cincuenta pesos———	“ “ “	—“—	1550 “
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, dos mil doscientos veinte y cinco pesos———	“ “ “	—“—	2225 “
Agua de colonia francesa de 1.ª, docena, veinte y cinco á treinta pesos———	25 “	—á—	30 “
Yd. de id. alemana de 1.ª, docena, veinte y cinco á treinta pesos———	25 “	—á—	30 “
Yd. de id. ordinaria, docena, veinte pesos———	“ “ “	—“—	20 “
Alambre de fierro surtido, quintal, de ciento setenta á trescientos pesos———	170 “	—á—	300 “
Yd. laton, libra, de siete á doce pesos———	7 “	—á—	12 “
Almidon de mandioca, arroba, cuarenta y cinco a cincuenta pesos———	45 “	—“—	50 “
Yd. de trigo, arroba, cincuenta y cinco pesos———	“ “ “	—“—	55 “
Alquitran, barrica, doscientos a tres cientos pesos———	200 “	—“—	300 “
Anis en grano, arroba, cuarenta pesos———	” ” ”	—“—	40 “
Añil de Manila, libra, cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	40 “
Anteojos de carey y de acero, docena, ochenta á cien pesos———	80 “	—á—	100 “
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, á diez y ocho reales	“ “ “	—“—	2 2
Arroz del Brasil, arroba, á veinte y cuatro pesos———	“ “ “	—“—	24 “
Yd. de Carolina, arroba, treinta pesos———	“ “ “	—“—	30 “
Astracanes, yarda, siete y medio pesos———	“ “ “	—“—	7 4
Azadas, docena, de ochenta á ochenta y cinco pesos—	80 “	—á—	85 “
Azadones, docena, ciento veinte pesos———	“ “ “	—“—	120 “
Asadores, docena, de treinta á setenta y cinco pesos	30 ”	—á—	75 ”
Azafran de Castilla, libra, ciento sesenta pesos———	” ”	—“—	160 ”
Azucar blanca del Brasil, arroba, treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35 “
Yd. terciada de id, arroba, treinta pesos———	“ “ “	—“—	30 “
Yd. de pilon, arroba, cuarenta y siete pesos———	“ “ “	—“—	47 “
Yd. blanca de la Habana, arroba, treinta y siete pesos-	“ “ “	—“—	37 “
Yd terciada de id., arroba, treinta y dos pesos———	“ “ “	—“—	32 “
Yd. rubia. de idem, arroba, veinte y dos pesos———	“ “ “	—“—	22 “
Azuelas, docena, cincuenta á setenta y cinco pesos—	50 “	—á—	75 “
Bandejas charoladas, docena, ciento á quinientos pesos	100 “	—á—	500 “
Baldes de fierro, uno, cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	40 “
Yd. de laton, docena, doscientos cincuenta pesos———	“ “ “	—“—	250 “
Bacalao, quintal, ciento treinta pesos———	“ “ “	—“—	130 “
Bayetas de dos frisas punzó, yarda, de ocho pesos seis reales á doce pesos———	8 6	—á—	12 “
Yd. surtidas, yarda, nueve y medio pesos———	“ “ “	—“—	9 4
Yd. fajuela, yarda, de diez a trece pesos———	10 “	—á—	13 “
Yd. de medio pellon, yarda, diez y siete á veinte pesos.	17 “	—á—	20 “
Yd. de pellon, yarda, veinte y dos á veinte y cinco pesos———	22 “	—á—	25 “
Bainas para bayonetas, una, diez peso———	“ “ “	—“—	10 “
Belones de bronce uno, ochenta á noventa pesos———	80 “	—á—	90 “
Betun, docena, diez y seis á veinte pesos———	16 “	—“—	20 “
Bandejas charoladas, juego, de 4 á 7 piezas, ciento á quinientos pesos———	100 “	—á—	500 “
Botones de hueso, gruesa, tres pesos———	“ “ “	—“—	3 “
Yd. de nacar, gruesa, cinco pesos———	“ “ “	—“—	5 “
Yd. para tiradores, docena, de diez y seis á diez y ocho pesos———	16 “	—á—	18 “
Yd. para chaqueta, gruesa, diez pesos———	“ “ “	—“—	10 “
Yd. para chaleco, gruesa, doce pesos———	“ “ “	—“—	12 “
Bombasí, yarda, de veinte á veinte dos reales———	2 4	—á—	2 6
Braseros de fierro, uno, de veinte y cinco á treinta ps.	25 “	—á—	30 “
Bretañas de hilo inglesas de 7½ yardas, pieza, cuarenta y seis á cincuenta pesos———	46 “	—á—	50 “
Yd. mezcla con algodon, pieza, veinte y ocho á treinta y cinco pesos———	28 “	—á—	35 “
Yd. legítimas, pieza, de sesenta y cinco á setenta y cinco ps———	65 “	—á—	75 “
Brea, barrica, ochenta a cien pesos———	80 “	—á—	100 “
Bramantes de hilo franceses, vara———	No hay.		
Yd. regulares, vara de id.———	No hay.		
Yd. idem de algodon, vara, de trece á quince reales—	1 5	—a—	1 7
Yd. finos de idem, yarda, diez y ocho á veinte y un rs.-	2 2	—á—	2 5
Yd. angostos de idem, pieza, treinta pesos———	“ “ “	—“—	30 “
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 “	—á—	8 “
Yd. blancos de idem, yarda, de seis á diez pesos———	6 “	—á—	10 “
Yd. mezclas, yarda, de tres ps. á tres pesos cuatro rls—	3 “	—á—	3 4
Bronce en chapas, libra, cinco á seis pesos———	5 “	—á—	6 “
Cananas, una, á quince pesos———	“ “ “	—“—	15 “
Cartucheras para infantería, con cajas de lata, una, á veinte y cinco pesos———	“ “ “	—“—	25 “
Camisetas de lana, docena, ciento sesenta á doscientos veinte pesos———	160 “	—á—	220 “
Calzoncillos de idem, docena, de ciento cincuenta á ciento ochenta———	150 “	—á—	180 “
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de trescientos á cuatrocientos pesos———	300 “	—á—	400 “
Casimires, yarda, de veinte á veinte y cinco pesos———	20 “	—á—	25 “
Cotin, de hilo yarda, de cinco á diez pesos———	5 “	—á—	10 “
Candeleros de platina, par, veinte y cinco á cien pesos	25 “	—á—	100 “
Yd. de 2 y 3 luces, par, ciento cincuenta á novecientos ps.	150 “	—á—	900 “
Canela de Ceilan, libra, cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	40 “
Café, quintal, ciento cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	140 “
Cacao de Guayaquil, quintal, trescientos pesos———	“ “ “	—“—	300 “
Carey, libra, ciento cincuenta pesos———	“ “ “	—“—	150 “
Caoba, pié, cinco pesos cuatro reales———	“ “ “	—“—	5 4
Canastos de loza, uno, setecientos cincuenta á mil pesos	750 “	—á—	1000 “
Campanas, libra, á doce pesos———	“ “ “	—“—	12 “
Caceroias de fierro, docena, á doscientos cincuenta ps—	“ “ “	—“—	250 “
Yd. de laton, docena, ciento setenta á doscientos ps.	170 “	—á—	200 “
Yd. de lata, docena, de ciento á ciento cuarenta pesos	100 “	—á—	140 “
Canelon, libra, á veinte reales———	“ “ “	—“—	2 4
Carbon de piedra, tonelada, doscientos cuarenta á doscientos cincuenta pesos———	240 “	—á—	250 “
Cera en marquetas, libra, diez á once pesos———	10 “	—á—	11 “
Yd. en velas, libra, trece á catorce pesos———	13 “	—á—	14 “
Cerveza blanca inglesa, docena, á cincuenta y cinco ps.	“ “ “	—“—	55 “
Yd colorada id, docena, á cincuenta y cinco pesos—	“ “ “	—“—	55 “
Yd. hamburguesa, docena, cincuenta pesos———	“ “ “	—“—	50 “
Yd. francesa, docena, cincuenta pesos———	“ “ “	—“—	50 “
Cerrojos de fierro, docena, sesenta á setenta pesos———	60 “	—á—	70 “
Cepillos para carpintero, docena, ciento sesenta pesos—	“ “ “	—“—	160 “
Yd. para afeitar, docena, de quince á cuarenta pesos—	15 “	—á—	40 “
Cerraduras chicas, docena, diez y ocho á veinte pesos.	18 “	—á—	20 “
Yd. grandes, docena, de setenta á ochenta pesos———	70 “	—á—	80 “
Cebas fulminantes inglesas, millar———	No hay		
Yd francesas. millar———	No hay		
Chalí estampado, metro, cinco á diez pesos———	5 “	—á—	10 “
Chapas de caoba. pié. dos pesos á dos pesos dos reales———	2 “	—á—	2 2
Chimeneas de fierro, una, ciento cuarenta á trescientos pesos———	140 “	—á—	300 “
Cigarros de Virginia, millar, ciento veinte pesos———	“ “ “	—“—	120 “
Dichos de la Habana, millar, trescientos a trescientos cincuenta pesos———	300 “	—á—	350 “
Cinturones para cartucheras, uno, a tres pesos cuatro reales———	“ “ “	—“—	3 4
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de diez a doce ps—	10 “	—á—	12 “
Yd de lana punzó, pieza, diez á doce pesos———	10 “	—á—	12 “
Clavazon de fierro surtida, quintal, de ciento cincuenta a ciento ochenta y cinco———	150 “	—á—	185 “
Yd. de laton, libra, de cuatro á cinco pesos———	4 “	—á—	5 “
Yd de cobre, libra, de cuatro á nueve peso———	4 “	—á—	9 “
Yd para herrar caballos, quintal, seiscientos a setecientos pesos———	600 “	—á—	700 “
Clavo de comer, libra, de cuatro á cinco pesos———	4 “	—á—	5 “
Cocos blancos, de 10 yardas, la pieza, treinta y cuatro á cuarenta pesos———	34 “	—á—	40 “
Yd de colores, yarda, á dos pesos———	“ “ “	—“—	2 “
Yd blancos para forros, yarda, á doce reales———	“ “ “	—“—	1 4
Cobre en plancha, libra, cinco á seis ps———	5 “	—á—	6 “
Coñac ingles de 23 grados, galon, treinta pesos———	“ “ “	—“—	30 “
Colchas de algodon de colores, una, doce a diez y seis ps.	12 “	—á—	16 “
Yd. blancas, una, veinte á ochenta pesos———	20 “	—á—	80 “
Coletas de hilo de 30 anas, pieza, setenta á ochenta ps	70 “	—á—	80 “
Yd. mezclas, pieza, de cincuenta á sesenta pesos———	50 “	—á—	60 “
Cotin de hilo, yarda, de cinco a diez pesos———	5 “	—á—	10 “
Cotonias, yarda, de veinte á veinte y dos reales———	2 4	—a—	2 6
Cominos, arroba, á treinta pesos———	“ “ “	—“—	30 “
Cotones, yarda, siete á ocho pesos———	7 “	—á—	8 “
Corta-plumas finas, docena, noventa á ciento veinte ps.	90 “	—á—	120 “
Yd. ordinarias, docena, de veinte á cuarenta pesos———	20 “	—á—	40 “
Cristales surtidos, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos———	25 “	—á—	40 “
Crehuelas, yarda, de dos y medio á tres y medio pesos	2 4	—á—	3 4
Crees de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos———	4 “	—á—	8 “
Crespon de 18 anas, pieza, á cincuenta pesos———	“ “ “	—“—	50 “
Cucharas de composicion, gruesa, ciento cuarenta ps	“ “ “	—“—	140 “
Yd. ordinarias, gruesa, ochenta á cien pesos———	80 “	—á—	100 “
Yd. de acero, gruesa, veinte y ocho á cuarenta y cinco ps	28 “	—á—	45 “
Yd. de plata alemana, docena, cincuenta á cien pesos	50 “	—á—	100 “
Yd. de id. para café, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos———	25 “	—á—	40 “
Yd. de fierro para albañil, docena, de cuarenta á ciento cuarenta pesos———	40 “	—á—	140 “
Cuchillos de cabo de palo, docena, treinta á cuarenta pesos———	30 “	—á—	40 “
Yd. de cabo de asta, docena, á treinta y cinco pesos—	“ “ “	—“—	35 “
Yd. para zapatero, docena doce á veinte pesos———	12 “	—á—	20 “
Yd. para talabartero, docena, treinta pesos———	“ “ “	—“—	30 “
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª, docena, de ciento á ciento cuarenta pesos———	100 “	—á—	140 “
Yd. de hueso, docena, de treinta y tres á treinta y cinco pesos———	33 “	—á—	35 “
Despaviladeras, docena, de diez y ocho á veinte pesos.	18 “	—á—	20 “
Yd. de acero, docena, á noventa pesos———	“ “ “	—”—	90 “
Yd. de bronce, docena, cuarenta y cinco pesos———	“ “ “	—”—	45 “
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos cuarenta pesos———	“ “ “	—”—	240 “
Eges de fierro, quintal, sesenta á ochenta pesos———	60 “	—á—	80 “
Estribos de fierro, docena, cuarenta á cincuenta pesos.	40 “	—á—	50 “
Yd. de bronce, docena, cuarenta á sesenta pesos———	40 ,,	—“—	60 “
Estriberas de zuela, el par, siete á diez pesos———	7 “	—á—	10 “
Espuelas de fierro para campo, docena, cincuenta y cinco pesos———	“ “ “	—”—	55 “
Esteras de esparto, pieza, cien pesos———	“ “ “	—”—	100 “
Espejos dorados, uno, ciento á quinientos pesos———	100 “	—á—	500 “
Estopa, quintal, de ciento á ciento cincuenta pesos—	100 “	—a—	150 “
Estaño en barra, libra, siete á diez pesos———	7 “	—á—	10 “
Escobines, docena, de cuarenta y cinco á ochenta pesos.	45 “	—á—	80 “
Escofinas, docena, de cuarenta á cincuenta y cinco ps	40 “	—a—	55 “
Estufas de fierro, una, doscientos á cuatrocientos pesos.	200 “	—á—	400 “
Estoperoles, quintal, doscientos ochenta pesos———	“ “ “	—“—	280 “
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos———	“ “ “	—“—	60 “
Fierro en barra, quintal, cincuenta pesos———	“ “ “	—“—	50 “
Yd. redondo, quintal, sesenta pesos———	“ “ “	—“—	60 “
Yd. en planchuela, quintal, noventa pesos———	“ “ “	—“—	90 “
Yd. tiradillo, quintal, á ochenta pesos———	“ “ “	—“—	80 “
Yd. para arcos, quintal, cien pesos———	“ “ “	—“—	100 “
Formones surtidos, docena, de treinta á treinta y seis pesos———	30 “	—á—	36 “
Fuentes de peltre, docena, ciento cincuenta a doscientos ochenta pesos———	150 “	—á—	280 “
Yd. de lata, docena, sesenta á setenta pesos———	60 “	—á—	70 “
Fariña, arroba, diez y siete pesos———	“ “ “	—“—	17 “
Fajas inglesas, docena, cuarenta á cincuenta y cinco ps.	40 “	—a—	55 “
Felpudos, docena, á ciento treinta pesos———	“ “ “	—“—	130 “
Frenos de media medida del pais, uno, veinte y cinco ps	“ “ “	—“—	25 “
Yd sin copas, docena, ciento setenta pesos———	“ “ “	—“—	170 “
Yd. con copas de composicion, docena, trescientos diez á cuatrocientos veinte pesos———	310 “	—á—	420 “
Franela mezcla, yarda, tres pesos seis reales———	“ “ “	—“—	3 6
Yd. de lana, yarda, seis á ocho pesos———	6 “	—á—	8 “
Fósforos, gruesa, quince á treinta y cinco pesos———	15 “	—á—	35 “
Felpa francesa, metro, á treinta pesos———	“ “ “	—“—	30 “
Fresadas, una, veinte á setenta pesos———	20 “	—á—	70 “
Yd superiores, una, de ochenta á cien pesos———	80 “	—a—	100 “
Fundas de lona para fusil, una, ocho pesos———	“ “ “	—“—	8 “
Floreros de porcelana, par, cincuenta á doscientos ps.	50 “	—á—	200 “
Garbanzos, arroba, cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	40 “
Gorros catalanes, docena, noventa pesos———	“ “ “	—“—	90 “
Yd. ingleses, docena, sesenta á setenta pesos———	60 “	—á—	70 “
Guantes de cabretilla, docena, doscientos pesos———	“ “ “	—“—	200 “
Yd. de seda, docena, sesenta á ochenta pesos———	60 “	—á—	80 “
Ginebra de Holanda, de 20 grados. pipa, mil setecientos pesos———	“ “ “	—“—	1700 “
Yd. en frasqueras y canastos, docena, cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	50 “
Goayaba fina en panes, arroba, á ochenta pesos———	“ “ “	—“—	80 “
Yd. ordinaria id., arroba, á cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	40
Goma arábiga, libra, catorce á veinte pesos———	14 “	—á—	20 “
Guitarras de primera, una, doscientos á trescientos ps.	200 “	—á—	300 “
Garlopas surtidas, docena, doscientos cuarenta á trescientos pesos———	240 “	—á—	300 “
Garlopines id., docena, doscientos cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	240 “
Gubias dobles, docena, ochenta á noventa pesos———	80 “	—á—	90 “
Hachas de fierro, docena, ochenta á noventa pesos———	80 “	—á—	90 “
Hachuelas de id., docena, cincuenta á cien pesos———	50 “	—á—	100 “
Harina de Norte América, barrica, ciento sesenta y cinco pesos———	“ “ “	—“—	165 “
Hoja de lata, caja, ciento ochenta á ciento noventa pesos	180 “	—“—	190 “
Hornillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro pesos———	“ “ “	—“—	24 “
Hoces de fierro, docena, setenta y cinco á ochenta ps.	75 “	—á—	80 “
Hilo de acarreto, quintal, trescientos pesos———	“ “ “	—“—	300 “
Yd. de ovillo, libra, de diez y seis á diez y ocho pesos—	16 “	—á—	18 “
Yd. de colores, libra, diez á doce pesos———	10 “	—á—	12 “
Yd. punzó, libra, trece pesos———	“ “ “	—“—	13 “
Yd. de sastre, libra, cinco pesos———	“ “ “	—“—	5 “
Yd. frances negro, libra, á cinco pesos———	“ “ “	—“—	5 “
Yd. de zapatero, paquete, á diez pesos———	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de id. fino, libra, á quince pesos———	“ “ “	—“—	15 “
Yd. catalan, quintal, cuatrocientos a cuatrocientos cincuenta pesos———	400 “	—á—	450 “
Irlandas de hilo, pieza, ciento á trescientos pesos———	100 “	—á—	300 “
Indianas, pieza, cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	40 “
Jarros de lata, docena, diez y siete á diez y ocho pesos—	17 “	—á—	18 “
Juegos de porcelana, uno, seiscientos á novecientos ps-	600 “	—á—	900 “
Yd. regulares, uno, de ochenta á trescientos pesos———	80 “	—á—	300 “
Jamones, libra, tres á cuatro y medio pesos———	3 “	—á—	4 4
Jabon de España, arroba, treinta y cinco pesos———	“ “ “	—“—	35 “
Yd amarillo, cajon, á cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	40 “
Jergon, yarda, diez y ocho á veinte y dos pesos———	18 “	—á—	22 “
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, de doce á trece rs.—	1 4	—á—	1 5
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, catorce á quince reales	1 6	—á—	1 7
Yd de 30 á 40 pulgadas, yarda, diez y seis á veinte rs.	2 “	—á—	2 4
Yd. asargado, yarda, diez y ocho á veinte reales———	2 2	—á—	2 4
Lonetas de 26 pulgadas, pieza, ciento cuarenta y cinco pesos———	“ “ “	—“—	145 “
Lonas de Rusia, pieza, ciento noventa á doscientos ps.	190 “	—á—	200 “
Yd. blancas, pieza, doscientos treinta á trescientos ps.	230 “	—a—	300 “
Listados de colores, yarda, dos á dos y medio pesos———	“ 2	—á—	2 4
Lanilla surtida, pieza, setenta á ochenta pesos———	70 “	—á—	80 “
Linó blanco, pieza, treinta y cinco pesos———	“ “ “	—“—	35 “
Lomillos de zuela de media medida, uno, treinta y siete pesos———	“ “ “	—“—	37 “
Martillos grandes, docena, setenta pesos———	“ “ “	—“—	70 “
Yd. chicos, docena, cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	40 “
Molinillos grandes para café, uno, ciento cuarenta ps—	“ “ “	—“—	140 “
Yd. chicos, docena, setenta á doscientos noventa pesos	70 “	—á—	290 “
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos———	“ “ “	—“—	100 “
Municion, quintal, ciento ochenta á ciento noventa ps	180 “	—”—	190 “
Miel de caña de la Habana, galon, nueve pesos	“ “ “	—”—	9 “
Yd. negra de idem, pipa, mil pesos———	“ “ “	—”—	1000 “
Maní, quintal, de cincuenta y cinco á setenta pesos—	55 “	—á—	70 “
Madera de pino de una pulgada, pié, á seis y medio rs.	“ “ “	—”—	6 ½
Yd. de id. en tablon, pié, diez á once reales———	10 “	—á—	11 “
Yd. de Rusia de una pulgada, pié, ocho á nueve rs.———	1 “	—á—	1 1
Yd de id. id tablon, pié, diez y ocho reales———	“ “ “	—“—	2 2
Yd. de fresno, pié, diez y ocho reales———	“ “ “	—“—	2 2
Yd de cedro del Brasil, pié, diez y ocho reales———	“ “ “	—“—	2 2
Yd. de id. de la Habana, pié, veinte y dos reales———	“ “ “	—“—	2 6
Yd. de roble, pié, catorce reales———	“ “ “	—“—	1 6
Yd. en vigas del Brasil, una, á trescientos veinte y cinco pesos———	“ “ “	—“—	325 “
Medias de lana, docena, sesenta pesos———	“ “ “	—“—	60 “
Yd. para muger, docena, cincuenta pesos———	“ “ “	—“—	50 “
Yd. regulares, docena, treinta á cuarenta pesos———	30 “	—á—	40 “
Yd. de seda, docena, ciento ochenta á doscientos pesos	180 “	—a—	200 “
Yd. id. de patente, docena, doscientos treinta pesos———	“ “ “	—“—	230 “
Muselinas caladas, de diez yardas, pieza, veinte á treinta pesos———	20 “	—á—	30 “
Dichas lisas, pieza de veinte yardas, á setenta pesos—	“ “ “	—á—	70 “
Mochilas de lona, una, sesenta y cinco á ochenta ps—	65 “	—á—	80 “
Nanquines, yarda, diez y ocho reales———	“ “ “	—“—	2 2
Navajas finas de barba, docena, ciento á trescientos sesenta pesos———	100 “	—“—	360 “
Yd. regulares, de id, docena, ochenta á ciento veinte ps	80 “	—“—	120 “
Ollas de fierro, docena, ciento noventa pesos———	“ “ “	—“—	190 “
Pólvora, libra, de diez á veinte pesos———	10 “	—a—	20 “
Pañuelos de seda para las manos, docena, trescientos á trescientos veinte pesos———	300 “	—“—	320 “
Yd. de algodon, á cuadros, docena, de veinte á treinta pesos———	20 “	—“—	30 “
Yd. de rebozo, uno, diez á doce pesos———	10 “	—á—	12 “
Yd. de medio rebozo, uno, cinco á seis peso———	5 “	—á—	6 “
Yd. de casimir de rebozo, uno, veinte y cinco———	“ “	—“—	25 “
Yd. de medio rebozo, uno, doce pesos———	“ “ “	—“—	12 “
Yd. de merino bordados, uno, ciento á trescientos pesos	100 “	—á—	300 “
Yd bolivianos de seda, uno, setenta á ochenta pesos—	70 “	—á—	80 “
Yd. de rebozo de colores, uno, de noventa á cien pesos—	90 “	—á—	100 “
Yd. de Tibet, uno, cincuenta á cien pesos———	50 “	—á—	100 “
Yd. de cambray, docena, cuarenta y cinco á doscientos pesos———	45 “	—á—	200 “
Yd. de borra de seda, docena, ciento ochenta ps.———	“ “ “	—“—	180 “
Pábilo, arroba, ciento cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	140 “
Palmatorias de platina, docena, doscientos á trescientos pesos———	200 “	—á—	300 “
Yd. de laton, docena, cien pesos———	“ “ “	—“—	100 “
Piedras para vereda, vara cuadrada, cuarenta p———	“ “ “	—“—	40 “
Prunelas, yarda, diez pesos———	“ “ “	—“—	10 “
Piel blanca, yarda, á veinte reales———	“ “ “	—“—	2 4
Pana punzó, yarda, tres á seis pesos———	3 “	—á—	6 “
Yd. surtida, yarda, cuatro pesos———	“ “ “	—“—	4 “
Palas, docena———	(No hay.)		
Palo campeche, quintal, ochenta á cien pesos———	80 “	—á—	100 “
Palanganas de lata, docena, ochenta pesos———	“ “ “	—“—	80 “
Paños azules ordinarios, yarda, cuarenta á cuarenta y cinco pesos———	40 “	—á—	45 “
Yd. granas entre finos, yarda, sesenta y cinco pesos———	“ “ “	—“—	65 “
Yd. de la estrella azul, yarda, veinte pesos———	“ “ “	—“—	20 “
Yd. de id grana, yarda, veinte y dos pesos———	“ “ “	—“—	22 “
Yd. finos, yarda, setenta y cinco á cien pesos———	75 “	—a—	100 “
Yd. azules para poncho, yarda, treinta á setenta pesos.	30 “	—a—	70 “
Perfumería surtida, docena, cien pesos———	“ “ “	—“—	100 “
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos———	“ “ “	—“—	25 “
Polvillo sevillano, libra, ochenta y cinco a noventa pesos	85 “	—á—	90 “
Plumas de acero, gruesa, doce á veinte y cinco ps———	12 “	—á—	25 “
Yd. de ave, millar, cincuenta á cien pesos———	50 “	—a—	100 “
Papel de cartas, resma, cuarenta y cinco pesos———	“ “ “	—“—	45 “
Yd. florete, resma, treinta y cinco á cuarenta pesos———	35 “	—á—	40 “
Yd. medio florete, resma, treinta y seis pesos———	“ “ “	—“—	36 “
Yd. de estraza grande, resma, veinte y dos ps———	“ “ “	—“—	22 “
Yd. de id. chico, resma, catorce pesos———	“ “ “	—“—	14 “
Peines blancos de marfil, docena, cuarenta á cincuenta pesos———	40 “	—á—	50 “
Dichos de talco, batidores, gruesa, á veinte y cinco ps.	“ “ “	—“—	25 “
Yd. de búfalo, docena, cuarenta pesos———	“ “ “	—“—	40 “
Pizarras surtidas de piedra, docena, veinte y tres á veinte y cinco pesos———	23 “	—“—	25 “
Pimenton, arroba, ochenta pesos———	“ “ “	—“—	80 “
Pasas de Malaga, arroba, cuarenta y cinco pesos———	“ “ “	—“—	45 “

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Puñales finos, docena, trescientos cuarenta pesos	" " "	—"—	340 "
Yd. ordinarios, docena, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Pimienta negra, arroba, á cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Pavas de fierro surtidas, docena, á doscientos cuarenta pesos	" " "	—"—	240 "
Yd. de laton, docena, ciento sesenta á ciento ochenta ps.	160 "	—á—	180 "
Picos de fierro, docena, ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 "	—á—	180 "
Planchas de planchar, docena, cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 "	—á—	45 "
Puntillas para zapatero, quintal, ciento sesenta pesos	" " "	—"—	160 "
Podadores, docena, sesenta á ochenta pesos	60 "	—á—	80 "
Parrillas surtidas, docena	(No hay.)		
Pasadores, docena, cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 "	—á—	50 "
Pestillos, gruesa, setenta y cinco pesos	" " "	—"—	75 "
Picaportes, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 "	—"—	60 "
Porta-carabinas, pintadas al oleo, una, seis y medio ps.	" " "	—"—	6 4
Plomo en barra, quintal, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Yd. en chapas, quintal, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Porta-bayonetas, pintadas al oleo, par, seis y medio ps.	" " "	—"—	6 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Porta-fusiles, uno, cuatro pesos	" " "	—"—	4 "
Pellones tucumanos, uno, doscientos veinte pesos	" " "	—"—	220 "
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	" " "	—"—	9 "
Quesos surtidos, libra, tres á cuatro pesos	3 "	—á—	4 "
Quitasoles de seda, docena, seiscientos á setecientos ps.	600 "	—á—	700 "
Quinques de una luz, uno, cuarenta á cincuenta pesos.	40 "	—á—	50 "
Yd. de dos ó cuatro luces, uno, ciento á doscientos pesos	100 "	—á—	200 "
Rapé frances, libra, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Yd. de la Princesa, libra, catorce pesos	" " "	—"—	14 "
Ron americano de 28 grados, pipa, dos mil pesos	" " "	—"—	2000 "
Remos, pié, cinco á ocho pesos	5 "	—"—	8 "
Rejas para arado, docena, ciento ochenta á doscientos pesos	180 "	—á—	200 "
Riendas ordinarias, docena, diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 "
Yd. de media medida con argollas, una, veinte y cinco pesos	" " "	—"—	25 "
Romanas, arroba, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Sarga de Málaga, vara, treinta á treinta y cinco pesos	30 "	—á—	35 "
Sartenes de fierro surtidos, docena, noventa á cien ps.	90 "	—á—	100 "
Serruchos surtidos, docena, ciento diez pesos	" " "	—"—	110 "
Seda surtida de colores, libra, ciento cincuenta pesos	" " "	—"—	150 "
Sillas de asiento de madera, docena, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Ydem de esterilla, docena, doscientos á ochocientos ps.	200 "	—á—	800 "
Ydem de caoba, docena, mil á mil trecientos pesos	1000 "	—á—	1300 "
Sierras grandes, una, setenta á ochenta pesos	70 "	—á—	80 "
Tachuelas, quintal, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Tabaco negro de primera, arroba, ciento nueve pesos	" " "	—"—	109 "
Yd. id. de segunda, arroba, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Yd. id. regular, arroba, á cincuenta y cinco pesos	" " "	—"—	55 "
Yd. id. de Bahía, arroba	No hay.		
Yd. del Paraguay, arroba, á cincuenta y dos pesos	" " "	—"—	52 "
Yd. de Virginia, arroba	No hay.		
Yd. de mascar, arroba, ochenta y cinco pesos	" " "	—"—	85 "
Tafetan frances de ana, metro, treinta y cinco pesos.	" " "	—"—	35 "
Yd. de tres cuartas de ana, metro, diez y ocho á veinte y dos pesos	18 "	—á—	22 "
Té perla, libra, diez y siete pesos	" " "	—"—	17 "
Yd. imperial, libra, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Terciopelos lisos de cuarta ana, metro, de cuarenta á ochenta pesos	40 "	—á—	80 "
Yd. de miniatura, metro, sesenta y cinco pesos	" " "	—"—	65 "
Yd. con algodon, metro, de treinta á cuarenta pesos	30 "	—"—	40 "
Tenazas para chimeneas, juego, veinte a sesenta pesos.	20 "	—á—	60 "
Tripe, yarda, treinta y cinco á cuarenta y cinco pesos	35 "	—á—	45 "
Tiradores de goma, par, diez á veinte pesos	10 "	—"—	20 "
Tijeras ordinarias, carton, diez á treinta pesos	10 "	—á—	30 "
Yd. de acero, carton, diez y siete á setenta pesos	17 "	—á—	70 "
Yd. finas, docena, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Tinta en botes, docena, siete á diez y seis pesos	7 "	—á—	16 "
Tornillos de fierro, gruesa, de siete á diez pesos	7 "	—á—	10 "
Velas de esperma, libra, cinco y medio á nueve pesos	5 4	—á—	9 "
Vino catalan, pipa, seiscientos noventa y cinco pesos	" " "	—"—	695 "
Yd. de Cette, pipa, seiscientos veinte y cinco pesos	" " "	—"—	625 "
Yd. de Málaga, pipa, mil doscientos pesos	" " "	—"—	1200 "
Yd. en cajones, docena, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Yd de Burdeos, docena, cuarenta y cinco pesos	" " "	—"—	45 "
Yd. de Madera, docena, setenta pesos	" " "	—"—	70 "
Yd. de Champagne, docena, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Vinagre español, pipa, á ochocientos pesos	" " "	—"—	800 "
Yd. frances, pipa	No hay.		
Yerba paraguaya, arroba, cincuenta y seis pesos	" " "	—"—	56 "
Yd. regular, arroba, á cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Yd parnaguá superior, arroba, treinta y seis pesos	" " "	—"—	36 "
Yd. regular, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Zapatos ingleses, docena, trescientos á cuatrocientos pesos	300 "	—á—	400 "
Yd. regulares, docena, doscientos cincuenta á trescientos pesos	250 "	—á—	300 "
Yd. franceses de marroquin, docena, tres cientos pesos	" " "	—"—	300 "
Zarazas de 28 yardas, pieza, ochenta á cien ps	80 "	—á—	100 "
Yd. anchas de 24 yardas, pieza, ochenta á cien ps	80 "	—á—	100 "
Yd. angostas de 21 yardas, pieza, cincuenta á sesenta pesos	50 "	—á—	60 "

Frutos del Pais de Exportacion.

Artículos.	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Aceitunas de Mendoza, arroba, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Astas de novillo, millar, quinientos pesos	" " "	—"—	500 "
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Cueros frescos de vaca, uno, catorce pesos	" " "	—"—	14 "
Yd. id. de novillo, uno, treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Yd salados de id, pesada, cuarenta y seis a cuarenta y siete pesos	46 "	—á—	47 "
Yd. id. de vaca, pesada, cuarenta y uno á cuarenta y cuatro pesos	41 "	—á—	44 "
Yd. secos con garras, al barrer de todo estaqueo, pesada, treinta y cuatro á treinta y seis pesos	34 "	—á—	36 "
Yd. id. de 33 á 34 libras anchos á estilo de plaza, pesada, de treinta y ocho á treinta y nueve pesos	38 »	—á—	39 »
Yd. de 23 libras anchos, de matadero descarnados, pesada, cuarenta y tres á cuarenta y cuatro ps.	43 "	—á—	44 »
Yd. de macho natural angosto, de matadero descarnados, de 28 libras, pesada, cuarenta y siete á cuarenta y nueve pesos	47 »	—á—	49 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco pesos	44 »	—á—	45 »
Yd. del Interior de 23 libras, pesada, quince á diez y seis reales plata	15 »	—á—	16 rs. pta.
Yd. de todo estaqueo de 24 libras, unos con otros, pesada, treinta y seis á treinta y siete pesos	36 »	—á—	37 ps.
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, de 27 á 28 libras, pesada, cuarenta y dos á cuarenta y tres ps	42 »	—á—	43 »
Yd. de becerro, pesada, á cuarenta y cinco ps	" " »	—»—	45 »
Yd. de nutria, libra	No hay		
Yd. de carnero lavado, mitad fino y ordinario, las 30 libras, pesada, treinta a treinta y dos pesos	30 »	—á—	32 »
Yd. de chinchilla, docena	No hay.		
Yd. de bagual, uno, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Caracuces / Canillas... } millar	No hay demanda		
Carne salada, quintal, treinta á treinta y cinco ps	30 »	—á—	35 »
Cerda larga á estilo de plaza, arroba, ciento á ciento veinte ps	100 »	—á—	120 »
Yd. blanca, arroba, ciento veinte á ciento treinta ps	120 »	—á—	130 »
Yd. de Entre-Rios, arroba, sesenta á sesenta y cinco ps.	60 »	—á—	65 »
Yd del Interior, arroba, tres pesos plata	» » »	—»—	3 ps. pta.
Cola, arroba, á veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 "
Cebada, fanega, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Fideos, arroba, á cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Ganado al corte, cabeza, diez y seis á veinte ps	16 »	—á—	20 »
Galleta de dieta superior, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd buena, arroba, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Grasa superior, arroba, veinte y nueve pesos	» » »	—»—	29 »
Harina flor del pais, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Jergas cordobesas, una, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Lana criolla lavada, segun su calidad, arroba, veinte y dos á veinte y cuatro pesos	22 »	—á—	24 »
Yd. de Entre-Rios, arroba	No hay.		
Yd. sucia, mas ó menos ordinaria, arroba, diez á once pesos	10 »	—á—	11 »
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, de quince á veinte y cinco pesos	15 »	—á—	25 »

Artículos.	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Yd. fina, arroba, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. id. lavada en pié, arroba, de treinta y cinco á cuarenta y cinco ps	35 »	—a—	45 »
Yd. de Córdoba lavada, arroba, veinte y un rs. plata	» »	—»—	21 rs. plta.
Lenguas saladas, docena, á seis pesos	» » »	—»—	6 ps.
Leña de tala, carretada, á sesenta y cinco pesos	" " "	—»—	65 »
Yd. de espinillo, carretada, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. blanca, carretada, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. en trozos, carretada, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de rama, el peso, de diez y seis a veinte pesos	16 »	—á—	20 »
Maiz, fanega, cuarenta á cuarenta y cuatro ps	40 »	—á—	44 »
Novillos de carne gorda, uno, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Nueces, arroba, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Ovejas y carneros, en majada, ó al corte, cabeza, á ocho reales	» » »	—»—	1 »
Yd. id. á escojer, cabeza, un peso con cuatro reales	» » »	—»—	1 4
Orejones con caroso, arroba, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Yd. sin caroso, arroba, á treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Plumas de avestruz tejida negra y blanca, libra, doce á trece pesos	12 »	—á—	13 »
Yd. de color tejida, libra, once á doce pesos	11 »	—á—	12 »
Yd. suelta libra, á 8 pesos	» » »	—»—	8 »
Papas, arroba, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Porotos, arroba, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Yd. del Interior, arroba, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Pasa de uva de Mendoza, arroba, veinte y ocho ps	» » »	—»—	28 »
Yd. de higo negra, arroba, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Ponchos calamacos, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de apala, uno, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. bicharás, uno	No hay.		
Patas, millar, á ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Sebo en rama de matadero, arroba, veinte y dos ps	» » »	—»—	22 "
Sebo en pipas con grasa, arroba, treinta y cuatro ps	" " "	—"—	34 "
Yd. en pipas, puro, arroba, treinta y seis pesos	" " "	—"—	36 "
Yd. pisado de campo, arroba, diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 "

Artículos.	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Sal en tierra, fanega, treinta pesos	" " "	—"—	30 »
Yd. abordo, fanega, un peso plata	" " "	—"—	1 p. pta.
Trigo de pan superior, fanega, ciento treinta pesos	" " "	—"—	130 ps.
Yd. regular, fanega, á ochenta pesos	» » »	—á—	80 »
Toros, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Vacas gordas, una, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Zuelas de macho tucumanas, una, á tres ps. 6 rs. plata	» » »	—»—	3 6 ps. pta.
Yd. id. de hembra, una, á tres y medio pesos plata	» » »	—»—	3 4 ps. pta.

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p%, / Yd. id del 4 p% }	á la par con medio por ciento de premio.		
Onzas de oro selladas, enteras sin Riojanas, una, trescientos cincuenta y ocho pesos	» » »	—»—	358
Dichas en macuquino sin Riojana, una, á trescientos cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	355 »
Dichas Riojanas, una, á trescientos cincuenta y tres ps.	» » »	—»—	353 »
Pesos fuertes, uno, á veinte y dos pesos cuatro reales	» » »	—»—	22 4
Medios pesos y pesetas de cordon, sin Boliviano ni Cordobés, el peso, á veinte y un pesos	» » »	—»—	21 »
Plata macuquina cortada, el peso, veinte ps. 4 rs	» » »	—»—	20 4
Ydem Boliviana y Cordobesa, el peso, á veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Cambio sobre Inglaterra, á uno y siete octavos penique	» » »	—»—	1 ⅞ pen.
Yd. sobre Francia, el peso	Sin demanda.		
Yd. sobre Norte-América, el peso	A la par.		
Yd. sobre Montevideo, el peso, uno y tres cuartos p% de premio	» » »	—»—	1¾ p%
Yd. sobre Rio Janeiro, á tres p. % de premio	» » »	—»—	3 p. %

Buenos Aires, Octubre 31 de 1848—

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Evaristo Pineda—Benito Real—Benito Diaz—Fermin de Irigoyen—Juan Higinbotham—

Es copia—

FUENTES—ALDAMA—

! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 9 de Noviembre de 1848.

	Monedac. corrient	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA							
Existencia de ayer 8	2,657,549 5¾	198 1¼	5,405,393 7	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	2,289 3	....	95,805 5				
Letras vencidas y cobradas	47,100						
	2,706,939 ¾	198 1¼	5,501,199 4	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	....		47,100				
LISTA CIVIL DE OCTUBRE ULTIMO.							
Asesoría y Escribanía de Gobierno	600						
Servidumbre de la Casa de id	90						
Ministerio de Gobierno	1,033						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Justicia	8,309 6						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de Comercio	550						
Idem de Medicina	33 2						
Defensuría General de Pobres y menores	375						
Cúria Eclesiástica	2,196 3						
Capellanías, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	2,641 6						
Sacerdotes secularizados	483 1						
Betlemitas exclaustrados	216 4						
Senado del Clero	1,964						
Policía de Ciudad	39,014 7						
Idem de Campaña	13,906 5½						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la Honorable S. de Representantes	984 6						
Id. en la Administracion del Crédito Público	1,096 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,533 1						
Administracion General de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,866 4						
Contaduría General y Comisaría de Guerra	5,650						
Tesorería General	1,450						
Colecturía General	8,017						
Resguardo	10,215 ½						
Administracion General del Papel Sellado	1,283 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	16,951 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Idem jubilados	1,971 1						
Idem en la extinguida Comisaría de Marina	1,908 4						
Pensiones de Hacienda y dotes	6,991 5						
Monte Pio del Ministerio, Justicia y Hacienda	2,678 6						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte.	16,781 2						
Idem cerca del Gobierno de Francia	24,985 7						
Idem cerca de S. M. Británica	20,510 7						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	16,781 2						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la República de Chile	16,781 2						
Impresiones	7,000						
Idem	300						
Para aseo y culto de la iglesia de S. Ignacio	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Sueldos del Cuerpo de Serenos	30,077 4						
Gastos ordinarios de id	3,788						
Idem extraordinarios de idem	1,400						
Rematador de carros fúnebres y limpieza	5,500						
Mantencion de cabalgaduras de idem	11,779 2						
Peones al servicio del Parque	480						
Idem de la Capitanía del Puerto	1,050						
Idem de la Policía	900						
Ajuste del Presbitero Dr. D. Mariano Guerra.	1,111						
Otro " idem idem.	1,333 2½						
Otro " idem idem.	1,333 2½						
Otro " idem idem.	1,333 2½						
Otro " idem idem.	1,333 2½						
Otro " idem idem.	1,333 2½						
Otro del Oficial 1.º de Ministro de Gobierno D. Benedicto Maciel	1,000						
Otro " idem idem.	3,000						
Otro " idem idem.	3,000						
Otro " idem idem.	2,500						
Existencia	2,386,268 ¼	198 1¼	5,454,099 4	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,706,939 3¼	198 1¼	5,501,199 4	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 9 de Noviembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Existencia de ayer.... De comisos.........		1,828 1¼							
Existencia de ayer.... Del Estado	53,523 5	....	....	119 7½	A la Tesorería General...	2,289 3	....	95,805 5	
Entrada	24 2	....	95,805 5						
Salida	98								
Puerto	2,068 4								
Contribucion	34 2								
Pregonería	64 3				Existencia	53,523 5	1,828 1¼	....	119 7½
	55,813	1,828 1¼	95,805 5	119 7½		55,813	1,828 1¼	95,805 5	119 7½

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1848—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Intervine— ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto— } **; VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !**
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelagos, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Gerónimo, de 35 toneladas, patron Cayetano Schaffino, de la Victoria, el 24 del pasado, con 827 cueros vacunos, 22 chiguas cerda, 55 idem lana, 3 pipas sebo y 86 arrobas jabon; al patron.

Pailebot n. Clorinda, de 30 tns., p. Ambrocio Canie, de Santa Fé, el 23 del pasado, con 166 fanegas carbon, 20 arrobas jabon; á Luis Maglioni.

Queche n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Lorenzo Neto, del Monte, ayer, con 20 carretadas leña, 200 mazos paja; al patron.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. Fortunato Demarchi, de la Victoria, el 28 del pasado, con 25 fardos, 60 cueros vacunos, 5 chiguas cerda, 9 idem lana, 3 sacos y 2 barricas sebo; á Castel.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Faccio, de las Palmas ayer, con 18 carretadas leña; al patron.

Chalana n Jóven María, de 7 tns., p. José Ferré, del Carmelo el 3, con 250 estacones, 5 carretadas leña, 45 arrobas grasa y media arroba sebo; al patron.

Lanchon n. Margarita, de 7 tns., p. Juan Otejo, del Monte el 1.º, con 700 mazos paja, 1 carretada leña; al patron.

Lanchon n. Emilia, de 5 tns., p. Manuel Ordano, del Carmelo el 5, con 10 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Rosa, de 20 tns., p. José Rich, de San Pedro el 3, con 575 cueros vacunos, 180 fanegas maiz, 50 arrobas cerda, 40 idem sebo; al patron.

Ballenera n. Golondrina, de 3 tns., p. Miguel Gaiviro, del Monte el 3, con 10 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Alianza, de 16 tns., p. Domingo Fontana, del Rosario el 1.° con 16 chiguas lana, 16 fanegas trigo, 13 idem maiz, 45 idem ceniza; al patron.

Bergantin ingles Harriet, de 173 tns., cpn. Gibbs, de la Isla de Asencion el 14 de Septiembre y de Rio Janeiro el 21 del pasado, en lastre; á Plowes, Atkinson y Ca.

Barca Hanoveriana Matadora, de 226 tns, cpn. H. Ballier, de Setubal el 1.° de Septiembre, y de Rio Janeiro el 22 del pasado, con 466 moyes sal; á Freyer y hermanos

Polacra Brasilera Condor, de 187 tns., cpn. A. Diaz, de la Habana el 27 de Julio, de Rio Janeiro el 28 del pasado, con 221 cajas azucar, 118 pipas aguardiente, 203 damajuanas caña, 142 tablones caoba, 6 cajones encomiendas, 20 idem idem, 20 id. cigarros habanos; á la órden.

Son 11 buques nacionales.
3 idem extrangeros.

Total............ 14

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos &a.

Queche nacional Victorioso, de 15 toneladas, patron Juan Bautista Calamaro, para Santa Fé, en lastre; por el patron

Pailebot n. Lírico, de 6 tns, p. Alejandro Viracoviche, para Gualeguaychú, con 1 pipa vino carlon, 6 tercios yerba, 2 bolsas mani, 1 cajon cohetes, 1 idem almidon, 2 idem jabon, 1 idem especias, 1 idem efectos, 1 fardo idem, 3 botijuelas aceite, 1 saco brea, 1 docena sillas, 1 damajuana miel, 1 atado obra de lata, 2 resmas papel blanco, 2 cajones fósforos, 20 damajuanas ginebra, 1 cajoncito azul, 1 caja dulce y 2 cuarterolas vino; por el patron.

Balandra n. Catalina, de 15 tns., p. Lorenzo Sanguinetti, para el Gualeguay, con 3 barricas azucar, 6 cajones fideos, 1 cuarterola aceite, 1 bala papel blanco, 2 bolsas pimienta, 4 cajones latas, 1 cajon quinquellería, 2 barriles caña, 10 pipas vacías, 2 frasqueras aceite de linaza, 2 arrobas alambre, 4 paquetes pintura, 6 pipas vino, 20 damajuanas ginebra, 7 rollos tabaco y 1 fardo géneros; por el patron.

Bergantin Oriental Rumilly, de 150 tns., p. Javier Lenchante, para el Buceo, en lastre; por Carlos Horne.

Barca francesa Guarany, de 234 tns, cpn. Pedro J. Larche, para el Havre de Gracia, con 17,112 astas, 7,010 cueros vacunos, 133 fardos lana, 7 idem cueros lanares, 33 idem cerda, 22 y media pipas sebo, 4 cuarterolas idem, 172 barriles idem, 293 cajones idem y 70 marquetas idem, por Carlos Horne.

Barca inglesa Promise, de 446 tns., cpn. J. Stoseam, para Londres con 493 y media pipas sebo, 10 cuarterolas idem, 201 cajones idem, 153 barriles id., 1,721 cueros salados, 1,431 idem secos, 32 fardos lana, 176 bolsas idem, 51 fardos cerda, 15,000 huesos, 50,000 canillas, por J. Higimbotham.

Barca americana Wabash, de 299 tns., cpn. Parker Brown para Nueva York, con 2,000 cueros salados, 2,980 idem secos, 378 fardos lana, 42 fardos cueros lanares, 69 y medio fardos cerda, 2 idem cueros venado, 12 idem plumas de avestruz, 43 idem cueros de becerro, 1 idem garras, 17 pipas, 4 tercerolas y 1 cuarterola veneno para cueros, por Zimmerman, Frazier y Co.

Nacionales . . 3
Extrangeros. . 4

Total . . 7

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus cargamentos, procedencies y consignatarios.

Garandumba nacional Ana, de 8 toneladas, patron Jayme Vazquez, del Carmelo el 4 con 300 estacones, 5 carradas leña, 39 arrobas grasa: al patron.

Balandra n. Gerónima, de 15 tns., p. Martin Corvera, de San Pedro, el 2 con 272 quintales carne salada, 1450 astas; á Augusto Dechan.

Bergantin brasilero Saudades, de Santos, de 260 tns, cpn. A. Francisco Belesis, de Parnaguá el 26 del pasado, con 1172 tercios yerba, 200 vigas, 6 docenas rayos madera, 6 idem palos, 6 idem idem labrados, 74 botadores, 44 docenas tablas cedro, 2000 rajas leña: á Manuel A. Ramos.

Vapor de S. M. B. Alecto, comandante Masinberg, procedente de Montevideo ayer.

Son... 2 buques Nacionales
2 idem Extrangeros.

Total......... 4

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia fecha con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &a.

Zumaca nacional Rosita, de 123 toneladas, patron Lázaro Mortedo, para el Paraná con 1 bocoy ferretería, 1 cajon idem, 1 idem cristales, 1 idem vino Burdeos, 1 idem betun, 1 barrica cerveza, 18 pipas vino, 100 fanegas sal, 15 pipas vino, 12 medias idem, 12 cuarterolas idem, y 1 lápida de sepulcro; por Domingo Gandulfo.

Ballenera n. Argentina, de 3 tns., p. Rosendo Gonzalez, para las Palmas, en lastre; por el patron

Pailebot n. San Pastor, de 18 tns., p. Gregorio Merlin, para San Fernando en lastre; por Gregorio Mendez

Queche n. Oriba, de 20 tns., p. José Alvarez, para el Rosario, con 13 pipas vino de Cette, 1 garrafa caña, 66 sobornales yerba, 50 frasqueras ginebra, 50 botijuelas aceite, 14 rollos tabaco, 6 barricas azucar, 6 idem cerveza, 2 balas papel blanco. 2 medias idem estraza, 12 cajones cohetes. 1 caja té. 4 cajones zarazas, 2 fardos lienzos, 1 cajon bramantes, 1 idem fósforos, 1 cajon merceria y bulto efectos; por el patron.

Pailebot n. Sociedad, de 20 tns, p. Juan Casas, para el Buceo, con 5 medias pipas veneno de cueros, 5 tercios yerba, 2 bolsas nueces, 5 pipas agrio. 43 cajones pasas, 15 cajones orejones, 10 bolsas maní, 9 cajoncitos azul. 1 bulto canela, 2 cuñetes clavos, 1 cajoncito pintura, 1 bocoy ferreteria, 1 atado palos, 1 bulto alambre, 2 y media docenas ollas, 11 cajones mercancias, 4 fardos idem, 6 cuarterolas agrio y 11 cajones de pañuelos; por Rughi.

Goleta entreriana Sagrado Corazon de Jesus, de 30 tns., p. Vicente Caretino, para la Concordia, con 21 pipas vino, 91 barricas harina, 35 cajones fideos, 30 idem ginebra; por Rughi.

Bergantin español Jacinta, de 139 tns., cpn. Mariano Ricoma, para la Habana, con 2670 quintales carne tasajo y 40 cueros vacunos secos; por Santa Maria, Llambi y Cambaceres.

Barca española Iluro, de 382 tns., cpn Carlos Pisaca, para la Habana, con 5900 quintales carne, 200 cueros vacunos secos; por Zumarán y Tresserra.

Paylebot americano Lodemia Eliza, de 131 tns, cpn. G. I. Easterbrooks, para el Rio Janeyro con 2,634 quintales carne tasajo: por Carlos Horne.

Barca española Pepe el Alicantino, de 234 tns., cpn. Pelegrin Puyol y Sala, para la Habana, con 5,611 quintales carne, 300 cueros vacunos secos; por Felipe Senillosa.

Vapor de guerra de S. M. B. Harpy, comandante Tolimpson, con destino á Montevideo.

Son... Nacionales. 6
Extrangeros 5

Total 11

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1848—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Noviembre 4.

De la Villa de Lujan ha conducido don Carlos Torres 60 terneros orejanos, comprados por don Nicolas Dacio á don Benito Gomez: para abasto—que son los 60

De la Matanza ha conducido don Cosme Ramirez 65 cabezas; compradas por don Vicente Silvera: 48 á don Joaquin Cordero, 16 á doña Bernabela Aguero, 1 á don Gervasio Carrizo: para abasto—que hacen las........ 65

De Rojas ha conducido don Juan C. Ortega 93 cabezas, compradas por don Patricio Browne: 34 á don Atanasio Carrano, 4 á don José Manuel Luzurriaga, 19 á doña Isidora Sallago, 5 á don Policarpo Videla, 3 á don Antonio Escobar, 1 del Sr. General don Angel Pacheco, 2 á don Acencio Juarez, 1 á don Felipe Olinas, 1 á don Rufino Freno, 1 á don Pablo Quiroga, 5 á don Anselmo Ruiz, 3 á don Juan E. Gonzalez, 3 á don Hilario Lagos, 1 á don Anacleto Zepeda, 10 á don Juan Ferreyra: para saladero—que hacen las........ 93

5.

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Gutierrez 87 cabezas, compradas por el introductor; 2 á don Simon Caraballo, 14 á don Cosme Alvarado, 45 á don Gervasio Carriso, 15 á don Julian Carriso, 10 á don Julian del Rio, 1 á don Marcelino Peñalba: para abasto—que hacen las........ 87

Del Pilar ha conducido don Jacinto Córdova 77 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 24 á don Antonio Rasueldo, 10 á don Cándido Burgos, 4 á don Francisco Aguilar, 39 del conductor: para abasto—que hacen las........ 77

De la Villa de Lujan ha conducido don Victoriano Albornos 50 cabezas, compradas por don Pablo Alegre, á doña Francisca Herrera de Ramirez: para abasto—que son las........ 50

6.

De San Nicolas ha conducido don José Sosa 255 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra: 122 á don Venancio Isarrualde, 2 á don Feliciano Figueroa, 4 á don Reimundo Figueredo, 2 á don Pedro José Acebedo, 2 á don Francisco Benites, 1 á don Pedro Barros, 1 á don Eusebio Villar, 1 á don Lorenzo Olmos, 1 á don Leandro Vazquez, 3 á don Andres Figueredo, 5 á don Francisco Javier Acebedo, 13 á don Geraldo Palacios, 95 á don Saturnino Perez, 1 á don Andres Gonzales, 2 á don Valentin Gonzales: para saladero—que hacen las........ 255

Con dos guias 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de San Antonio de Areco ha conducido don Bruno Quevedo 96 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 21 á don Juan Antonio Navarro, 13 á don Manuel Bustos, 37 á don Anselmo Vera, 12 á don Miguel Gaete, 9 á don José Maria Vera, 4 á don Filiberto Banegas: para saladero—que hacen las........ 96

De Arrecifes ha conducido don Bernardo Cañas 106 cabezas, compradas por don Bruno Terran; 1 á don Reyes Oliva, 1 á don Francisco Olmos, 32 á doña Juana Ponce, 17 á don Jesus Ponce, 52 á don Diego Lopez, 2 á don Segundo Lopez, 1 á don Santiago Lopez: para abasto—que hacen las........ 106

Con dos guias 1.ª de la Exaltacion de la Cruz 2.ª del Pilar ha conducido don Hilario Basan 60 cabezas; compradas por don Pablo Alegre. 9 á don Ildefonso Romero, 12 á don Ciriaco Salguero, 32 á don Luis Ponce, 6 á don Victoriano Burgos, 1 á don Manuel Aguilar: para abasto—que hacen las........ 60

De San Antonio de Areco ha conducido don Hilario Flores 59 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 29 á don José Alfoncin, 28 á don Bernardo Gutierrez, 1 á don Norberto Gutierrez, 1 á don Juan Medina: para abasto—que hacen las........ 59

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mateo Almada 80 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena, 49 á don Leon Montes, 5 á don Silverio Sosa, 1 á doña Andrea Candia, 3 á don Inocencio Puentes, 22 á don Mateo Cano: para abasto—que hacen las........ 80

INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Noviembre 8.

Cueros vacunos	4076
Id. caballares	1319
Id. de nonato	247
Id. becerros	90
Id. lanares, docenas	431½
Cerda, arrobas	477
Sebo, arrobas	55
Grasa, arrobas	27½
Lana, arrobas	350
Pluma de avestruz, libra	150
Ganado lanar	1060

MERCADO DEL OESTE.

Noviembre 8.

Trigo vendido en el dia de la fecha; con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas	Precios
D. Estevan Trejo, á D. Juan Miranda	104	á 115
Martin Estrella, á D. José Viale	15	» 90
Francisco Diaz, á D. Juan Lombardo	20	» 120
José Gorosito, á D. Pedro Benites	16	» 93
Acencio Cabrera, á D. Pedro Saenz	17	» 132
Avelino Aramburú, á D. Nicolas Robio	21	» 110
	193	

Se han vendido ciento noventa y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 90 hasta 132 pesos; perteneciente á la clase superior, y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por esó olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periodicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios numeros:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos numeros quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podía convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interes actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio. por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el numero de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual a sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

FOR SALE

The Captain's interest, being one quarter of the American Circus, now performing here; also his interest in the ship. An excellent opportunity for a Person who wishes a lucrative business and fond of travelling, or a person in ill health.

Satisfactory reasons given for selling out. The purchaser, if capable, can command the ship. Apply to Captain Benedict, 107 calle Perú.
n6 3c

Libros muy baratos.

Calle la Merced No. 89½.

Martin el Espósito por Sué 5 tomos; Historiadores del Rio de la Plata por D. Pedro de Angelis 5 tomos encuadernados; Secretos de ártes y oficios 4 tomos; matemáticas por Vallejo; el museo americano completo; la aritmética de Lacroix; anatomie de l'homme con atlas completo; dictionaire de medicine por Fabre 8 tomos; Imbert maladies des femmes; Bayle anatomía descriptiva; Beclar anatomie 1 tomo; Les Chroniques de Sire Jean Froissart 4 tomos; Reperthoire du Théatre Français avec des notices sur chaque auteur et bexamen de chaque piece par M. Peritot 25 tomos con láminas; Les Mysteres de Paris 4 tomos; Cour de Litterature par la Harpe; 16 tomos; Frasso de Regio Patronatu 2 tomos; Benedictus XIV. Bullarium 2 tomos; Summæ Conciliorum Hispanæ 4 tomos; algunos tomos de Breviario y otra infinidad de obras en Ingles y Frances. n9

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en poder del Comisario de la seccion 2.ª una niña como de cuatro años, que dice llamarse Estefania, y que la madre es Nicolasa Engolca; la cual puede ocurrir á dicha Comisaria. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida el alumbrado, aseo de las calles, y demas disposiciones de Policía; el Comisario D. Francisco Cámara, y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas, y D. Juan Coronado. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848.

Moreno.

Ama de leche.

Hay una en la calle Venezuela No. 60, buena y de una leche bien sana. Solo recibirá alguna criatura oculta; la persona que quiera ocuparla ocúrra á dicha casa que hallará á la interesada, dando á la vez las mejores garentias. n9—3*

Ama de Leche.

Se necesita una en la calle de Santa Clara [antes Potosí] núm. 135, que sea sana y pueda dar recomendaciones de su conducta. n9 3*

Se vende.

En la calle Córdova junto al número 224, un sitio compuesto de 21 y media varas de frente, y fondo completo, con varios arboles frutales, cercado de pared á la calle, con un porton nuevo; el que se interese al lado vive su dueño.

OTRO.

En San Isidro se vende una casita de ladrillo, techo de paja, en un cuarto de tierra, fondo completo, cercado de pared todo el frente de la calle. En la calle Cerrito No. 24 darán razon.
n9—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

La Defensa No. 14.

El Lunes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se remarau á quien mas diere, los siguientes muebles:

2 sofaes de caoba forrados en crin, 1 ropero, 1 escritorio grande como para casa de comercio, 2 pares mesas de arrimo, 1 cómoda, relojes de sobremesa 2 cajas cameras de caoba para sala, 2 2 idem medianas, marquesas, mesas y bancos, tres mesas redondas de caoba para sala, 2 costureros, algunos escritorios portátiles, 2 estufas, 1 espejo grande de marco dorado, lavatorios, 24 sillas de esterilla y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una casa situada en la calle de Cangallo al lado del No. 490, con 25 varas de frente y 70 de fonda, tiene 6 piezas en buen estado y demas oficinas es aparente para barraca: las personas que se interesen por ella, se servirán ocurrir á verla con anticipacion al dia del remate.

POR FEDERICO SILVA.

Calle del Perú No. 12.

Comestibles y bebidas.

El Martes 14 del corriente a las 11 de la mañana, se han de vender al mejor precio, un surtido de comestibles y bebidas y en lotes, cuyo pormenor es como sigue:

Azucar, yerba parnagvá y paraguaya, corchos ó tapones para botellas, tabaco negro, aceyte en cascos y botijas, vino, caña, aguardiente, aniz, ginebra en frasqueras y damajuanas, café fresco en grano, fósforos de cera y otras clases, algunos canastos loza, ladrillos para limpiar cubiertos, pasas de uva de Mendoza, idem moscatel, orejones y descarosados, maní, cigarros paraguayos y del pais, vino de priorato embotellado venido expresamente, pimenton, papel de estraza chico y mediano, ademas de otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien pertenezca, se ha de vender al mejor precio, una factura que consiste de:

Tercios yerba paraguaya, sobornales id parnaguá, tercios id id rollos tabaco negro superior, bolsas fariña, resmas papel blanco, barricas harina, frasqueras ginebra en botellas de cris. y barro, barricas azucar blanca de Santos, id arroz de Brasil, petacas tabaco paraguayo, tercerolas caña de la Habana, id aceite de 20 grados, barricas azucar blanca de pernambuco, id arroz de la carolina, tercerola caña del Brasil, damajuanas aniz, resmas papel de estraza, pipas agrió superior cajones pasas de uvas de Mendoza, gruesas cuerdas chilenas, morteros de piedra, hilo de acarreto, decenas cucharas de fierro, id espumaderas, canillas de madera, gruesas de cuerdas romanas, docenas bordonas, cajon licores, resmas papel de balanza, cajones cohetes de la India, gruesas bombillas de lata, docenas naipes finos, gruesas cucharas de fierro, barricas azucar terciada cajon de vino de Burdeos, vidriera grande casi nueva.

Una partida de sal gruesa, que se venderá por carros, puesta en casas de los compradores.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Manuel Mancilla, se cita, llama, y emplaza, á las personas, que se consideren, herederos ó acreedores, á los bienes del finado D. José Grimaldi, comparescan dentro del término de 30 dias de la fecha, á deducir sus derechos. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848.

Luis Lopez.

(Escribano Público)

n9—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla se hace saber al Público que el dia ocho del entrante Noviembre se ha de rematar una Casa perteneciente á la testamentaria de D. Martin Freire, sita en la calle Santa Fe, Cuartel N.° 31, tasada en la cantidad de veinte y tres mil quinientos sesenta y cinco pesos tres reales, cuyo remate se hará en quien mas diere á dinero de contado bajo las Galerias de la Casa de Justicia. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de sus pormenores en la Oficina del que suscribe. Buenos Aires Octubre 31 de 1848.

Agrelo.

n4 3p

AVISO.

Se vende un mostrador y un armazon de pulperia, en el No. 103, calle de Charcas, en el mismo No. encontrarán con quien tratar. o29-6p

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecánico aplicado á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adicciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la librería de la Independencia, calle Representantes No. 60.

INTERESANTE.

En la casa calle Defensa No 253 (antes Reconquista) estará á venta el Jueves 9 del corriente una tropilla de superiores caballos de varios colores, podrán verse en la dicha casa desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde; advirtiendo que se vende toda, ó en lotes al gusto de los compradores. n6 3c

Aviso.

Habiéndose estraviado una letra de 2,500 pesos con aceptacion de Doña Francisca Nieto de Lopes, se previene que ya se han tomado todas las medidas necesarias para hacer inútil su cobro. La persona que la hallare se servirá entregarla en la calle de Maipú No. 8. s 8—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Casa quinta.

Se vende una en la calle Tucuman, de los fondos de la fábrica de armas cinco cuadras para afuera, formando esquina, con terreno de setenta y una vara por las dos calles, con tres piezas de azotea, y dos empesadas a levantar, un pozo de rica agua con pileta toda poblada de arboles frutales como son naranjos dulces, peros, granados, un hermoso parral, durazuos de todas clases, pelones, pabias, nísperos del japon, olivos, muchos rosales, y otra infinidad que seria largo detallar; por su hermosa localidad y vista agradará á los interesados en su compra. Para verla en la misma quinta y para tratar, en la calle Santa Rosa No. 78.
n6 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

La persona á quien pertenezca un niño de tres años de edad, que se ha encontrado perdido, ocurra al Comisario de la 3.ª Seccion, D. Estevan Ojeda, quien lo entregará. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los articulos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles, y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Carlos Fyzaga, y D. Juan Madera. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1848.

Moreno.

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN—